PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 352/2.018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS EDITORIAL AZETA S.A., EN EL ÍTEM Nº 1; EDITORIAL EL PAIS S.A., EN EL ÍTEM Nº 2; Y BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN, EN LOS ÍTEMS Nº 3 Y Nº 4; DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2.018 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS", CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2.018.-

Asunción, 20 de marzo de 2.018

VISTO: *El Llamado a Contratación Directa Nº 11/2.018 "Adquisición de Periódicos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16, de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la contratación directa, para aquellos montos menores a los dos mil jornales mínimos.*

Que en el Acta Nº 10/2.018, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los Oferentes: ***Editorial Intersudamericana S.A., Editorial El País S.A., Editorial Azeta S.A. y BM Servicios Publicitarios de Blanca Marín.***

Que por medio del Informe de Evaluación Nº 6/2.018, se recomienda la adjudicación del llamado Procedimiento a Contratación Directa Nº 11/2.018 ***"Adquisición de Periódicos"****, a los Oferentes: Editorial Azeta S.A., en el ítem N° 1 "Periódico ABC Color"; Editorial El País S.A., en el ítem N° 2 "Periódico Ultima Hora" y BM Servicios Publicitarios de Blanca Marín en los ítems N° 3 "Periódico La Nación" y N° 4 "Periódico Crónica".*

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 11/2.018 para la* ***"Adquisición de Periódicos"****, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a los Oferentes:* ***EDITORIAL AZETA S.A.****, en el ítem Nº 1 "Periódico ABC Color", por un monto mínimo de Guaraníes Diecisiete millones quinientos mil (17.500.000) y por un monto máximo de Guaraníes: Treinta y cinco millones (35.000.000);* ***EDITORIAL EL PAIS S.A.****, en el ítem Nº 2 "Periódico Ultima Hora", por un monto mínimo de Guaraníes: Quince millones (15.000.000) y por un monto máximo de Guaraníes; Treinta millones (30.000.000) y* ***BM SERVICIOS PUBLICITARIOS*** *de Blanca Marín, en el ítem Nº 3, por un monto mínimo de Guaraníes: Doce millones quinientos mil (12.500.000) y por un monto máximo de Guaraníes Veinticinco millones (25.000.000), y en el ítem Nº 4 "Periódico Crónica" por un monto mínimo de Guaraníes: Cuatro millones (4.000.000) y por un monto máximo de Guaraníes Ocho millones- (8.000.000).*

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 330 (Productos de Papel, Cartón e Impresos), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro)*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República